CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**ELABORÓ**	**REVISÓ**	**APROBÓ**
01	25/08/2025	Creación del documento	Gestión de Calidad	Área Talento Humano	Director(a)

INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La Suscrita Jefe del Área Administrativa y de Gestión Humana del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso "INTRASOG"

Certifica que:

Que revisada la planta de empleos del INTRASOG se constató que no existe personal para prestar servicios profesionales en el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, especialmente en el Área de Cobro Coactivo y en cualquier otra dependencia que se requiera, para contribuir con la ejecución de actividades de carácter jurídico, definidas por la supervisión del Contrato, teniendo en cuenta que no existe personal de planta para llevar a cabo estas actividades.

Lo anterior, con base en lo preceptuado por el artículo primero del Decreto 2209 de 1998 y por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Sogamoso (Boyacá), el treinta y uno (31) de julio de 2026, con destino al Área Jurídica, para la contratación de servicios personales.

Yaneth Cristina Carrero de Huertas
Profesional Universitario 219 Grado 09
Jefe del Área Administrativa y de Gestión Humana

Proyectó: *Juan Pablo C – Contratista.*
Revisó: *Juan Armando M – Asesor laboral - Contratista*
Aprobó: *Javier Francisco H – Jefe del Área jurídica*